

CIRCULAR No. 335

Octubre 2 de 2026

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**NOVEDADES TARIFAS TIQUETES AÉREOS**

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera informa a la comunidad universitaria que se han autorizado las siguientes novedades en las tarifas de tiquetes aéreos, las cuales estarán vigentes durante el **IV trimestre de 2026** (octubre a diciembre).

La Universidad realizará la compra de tiquetes aéreos de forma centralizada desde la Rectoría, con el propósito de garantizar la disponibilidad y obtener las mejores condiciones y tarifas para los desplazamientos requeridos.

CIUDAD	VALOR TIQUETE
ARAUCA	\$ 1.050.000
ARMENIA	\$ 900.000
BARRANQUILLA	\$ 1.060.000
BOGOTÁ	\$ 800.000
CALI	\$ 980.000
CARTAGENA	\$ 950.000
CÚCUTA	\$ 1.100.000
IBAGUÉ	\$ 1.100.000
MANIZALES	\$ 1.100.000
MEDELLÍN	\$ 850.000
MONTERÍA	\$ 980.000
PASTO	\$ 1.200.000
PEREIRA	\$ 950.000
SANTA MARTA	\$ 1.050.000
VALLEDUPAR	\$ 1.200.000
VILLAVICENCIO	\$ 1.060.000
YOPAL	\$ 1.200.000

Valores aproximados de tiquetes aéreos nacionales en tarifa clásica, sujetos a las variaciones del mercado y comportamiento de las diferentes temporadas.

unab.edu.co [unab.online](https://www.facebook.com/unab.online)  [unab_online](https://twitter.com/unab_online)

Avenida 42 No. 48 - 11

PBX: (607) 643 6111

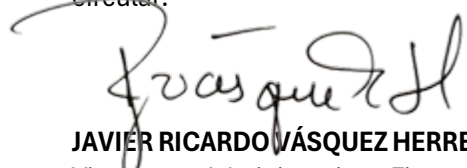
Centro de Contacto: 01 8000 931 170

Bucaramanga, Colombia

La presente circular podrá ser modificada de acuerdo con las disposiciones y lineamientos que establezca la **Vicerrectoría Administrativa y Financiera**.

Agradecemos tener en cuenta esta disposición para la gestión y solicitud oportuna de los tiquetes aéreos.

Se solicita su **divulgación y aplicación**, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la presente circular.



JAVIER RICARDO VÁSQUEZ HERRERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Dirección Financiera

unab.edu.co

 **unab.online**

  **unab_online**

Avenida 42 No. 48 - 11

PBX: (607) 643 6111

Centro de Contacto: 01 8000 931 170

Bucaramanga, Colombia